



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°

1355-

NEUQUEN,

21 NOV 1978

V I S I O:

El Expediente N° 9346-M-78; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Secretaría de Servicios Públicos gestiona la adquisición de máquinas de cortar césped;

Que a tal efecto se realizó Concurso de Precios N° 111/78, cuya // apertura se realizó el día 15 de Noviembre del año en curso;

Que analizadas las ofertas presentadas es conveniente dictar el instrumento legal adjudicando el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precio N° 111/78 a la firma P.Y.R. S.C.A.,
----- el renglón N° 1 por calidad y menor precio y el renglón N° 2 por calidad y ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al informe emitido por el Señor Director de Parques y Paseos, Ingeniero Auer, en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.=).--

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, procédase conforme lo establecido en el artículo anterior, afectando dicho gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos año 1978.--

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de
----- Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.--

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de
----- Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.--

EVI.--

GAZZERA

FDO) ALGRANATI

RODRIGUEZ



AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN